

S/T 13.51

10



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAR 2019	
Recibido.....	1357.....Hs.
Exp. N°.....	36223.....C.D.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para la pronta realización del segundo ofrecimiento del concurso de ascenso de niveles inicial, primario y modalidad especial dirigido a los docentes que concursaron cargos en fecha 19 de julio de 2016 a partir del "Concurso Ascenso Cargos Directivos" establecido a partir de la resoluciones ministeriales N° 2225/14 y 2226/14 , y que producto del numero acotado de vacantes no pudieron acceder a la titularidad de los cargos en el primer llamado.

[Signature]
[Signature]
 AUGSBURGER

[Signature]
 VERÓNICA CLAUDIA BENAS
 Diputada Provincial

Fundamentos:

El objetivo del presente proyecto es lograr la concreción, a la mayor brevedad posible, del segundo ofrecimiento del concurso de ascenso de niveles inicial, primario y especial derivado del Concurso de Ascenso Cargos Directivos celebrado el 19 de julio de 2016.

El 27 de diciembre de 2017 el Ministerio de Educación finalizó el ofrecimiento de cargos correspondiente al Concurso de Ascenso Cargos Directivos, establecido a partir de la resoluciones ministeriales N° 2225/14 y 2226/14 y destinado a cargos para los niveles inicial, primario y modalidad especial (IP) y de distintas modalidades que desde hacía ya un tiempo considerable no titularizaban sus equipos directivos. En el caso de los niveles inicial, primaria y modalidad especial hacía 11 años que no tenían convocatorias para cubrir vacantes. Mientras que en los cargos de director y responsable zonal, en centros de alfabetización y educación básica para alumnos, en la modalidad hospitalaria y los centros de estimulación temprana resultó la convocatoria de 2016, la primera en su tipo. Durante el primer llamado se ofreció un total de 2326 cargos vacantes para toda la provincia.

Cabe señalar que partir de la finalización del primer ofrecimiento



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

hasta la actualidad se produjeron en los distintos niveles y modalidades vacantes en los cargos directivos que debieran ser cubiertas, por derecho adquirido, por los docentes escalafonados a partir del concurso de julio de 2016. La existencia de numerosas vacantes generadas con posterioridad a la fecha del concurso suscitó la demanda de un gran grupo de docentes que, por estar escalafonados tras haber rendido bien en el mencionado concurso, reclaman se establezca, a la brevedad, un segundo ofrecimiento para la cobertura de los cargos vacantes.

Por todo lo precedente solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.


Lara Franco


AUGSPURGER


VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial